



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe

Número:

Referencia: Expediente N°: 1752506/17

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 474/18 (RESOL-2018-474-APN-SECT#MT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 7 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **571/18.-**

Ciudad de Buenos Aires, 30 de enero de 2017

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 30 días del mes de enero de 2017, se reúnen el **SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, en adelante "S.E.I.V.A.R.A", representado en este acto por su apoderado Jose Luis Carballeira en su calidad de Secretario Gremial y de Asuntos Laborales, y por otra parte **SAINT-GOBAIN ARGENTINA S.A.**, en adelante "LA EMPLEADORA", representada en este acto por Ignacio Gouiric, en su carácter de apoderado.

Las partes convienen el pago con carácter único, extraordinario y excepcional de lo establecido en el Anexo I para cada empleado de la Unidad de Negocios "Sekurit" de acuerdo a su antigüedad en la Compañía (para empleados con antigüedad mayor a 1 (un) año el pago del bono será del total, es decir \$4.500; para empleados con una antigüedad menor el pago será proporcional a ello), en concepto de gratificación no remunerativa anual, mediante transferencia bancaria junto con la liquidación del mes de enero.

Los pagos correspondientes a empleados con una antigüedad mayor a 1 (un) año recibirán su pago en 2 (dos) veces, siendo de \$2.500 el primero, al momento de la liquidación del mes de enero, y de \$2.000 el segundo, al momento de la liquidación del mes de febrero.

Esta asignación especial estará sujeta a que la actividad se desarrolle en un clima de paz social y normal funcionamiento de las fábricas de la empresa y a su vez, las partes solicitarán la homologación de este acuerdo que previamente ratificarán ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. La homologación será condición indispensable de la validez y vigencia de este acuerdo que las partes forman seguidamente de plena conformidad.

Sindicato de Empleados de la
Industria del Vidrio y Afines
de la República Argentina
(S.E.I.V.A.R.A.)

Por **SAINT GOBAIN ARGENTINA SA** –
(U.N. SEKURIT)

JOSE LUIS CARBALLEIRA
Secretario Gremial y de
Asuntos Laborales

IGNACIO GOUIRIC
Apoderado

RECIBIDO

Tomás Larraza
Director de Negociación Colectiva
D.N.R.T.
M.T.E.V.S.S



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXPEDIENTE N°: 1.752.506/17.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 días del mes de Febrero de 2017, siendo las 14 hs., comparecen espontáneamente al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, por ante mi Lic. Tomás LARRAZA, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, en representación del **SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (S.E.I.V.A.R.A.)**, José Luis CARBALLEIRA, por una parte; y por la otra, en representación de **SAINT-GOBAIN ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA**, Ignacio GOURIC, asistido por el Dr. Daniel CALABRO.-----

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante y cedida la palabra a los comparecientes, conjuntamente manifiestan: Que vienen a fines de ratificar el acuerdo alcanzado de forma directa, de fecha 30/1/2017, el cual es agregado en este acto, solicitando su homologación.-----

Asimismo, los representantes de la entidad empresaria manifiestan: Que acompañan en este acto copia de estatuto y designación de autoridades vigentes.-----

En este estado, el Funcionario Actuante les hace saber que los presentes actuados serán elevados a la Superioridad a los fines del control de oportunidad, de legalidad y conforme Ley 14.250 y normas concordantes.-----

Con lo que se dio por terminado el acto firmando de conformidad por ante mí, para constancia.-----

S.E.I.V.A.R.A.

SAINT-GOBAIN



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOLUCION SECT N°: 474/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.